

City of Jacksonville, Florida

Lenny Curry, Mayor
Environmental Quality Division
214 N. Hogan St., 5th Floor
Jacksonville, FL 32202
(904) 255-7100

Aviso y preguntas frecuentes (FAQ) sobre adaptaciones razonables para personas con discapacidades

AVISO

La División de Calidad Ambiental (EQD) por sus siglas en Inglés, se compromete a brindar a las personas con discapacidades la misma oportunidad de participar y beneficiarse de los programas, actividades y servicios ambientales.

Las personas pueden solicitar adaptaciones razonables de la División de Calidad Ambiental que crean que les permitirán tener la misma oportunidad de participar en nuestros programas, actividades y servicios.

Para solicitar adaptaciones razonables, comuníquese con Ronda Wheeler por teléfono al (904) 255-7110 o (904) 255-7100 o por correo electrónico a rondaw@coj.net.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

Las siguientes preguntas frecuentes brindan información sobre cómo solicitar adaptaciones razonables en los programas y actividades de la División de Calidad Ambiental (EQD).

1. ¿Qué es una adaptación razonable en el programa [del Beneficiario]?

Una adaptación razonable es un cambio o modificación para permitir que una persona calificada con una discapacidad disfrute plenamente de los programas o actividades de EQD, a menos que las modificaciones de las políticas, prácticas y procedimientos alteren fundamentalmente la naturaleza del programa, servicio o actividad, o resultar en cargas financieras y administrativas indebidas para EQD.

2. ¿Cómo solicito una adaptación razonable?

Si necesita una adaptación razonable, comuníquese con Ronda Wheeler por teléfono al (904) 255-7110 o (904) 255-7100 o por correo electrónico a rondaw@coj.net

3. ¿Mi solicitud de adaptación razonable debe presentarse por escrito?

No, no es necesario que presente su solicitud por escrito; sin embargo, hacer una solicitud por escrito puede ser un documento útil para garantizar que el EQD proporcione la adaptación

deseada. Además, no necesita usar las palabras específicas "adaptaciones razonables" al realizar su solicitud.

4. ¿Cuándo debo solicitar una adaptación razonable?

Puede solicitar una adaptación razonable al EQD en cualquier momento. Sin embargo, hacer la solicitud antes de una reunión, conferencia telefónica o visita ayudará a garantizar que el EQD pueda cumplir con la solicitud de adaptación. Para ciertas solicitudes, como las solicitudes de interpretación de lenguaje de señas, EQD solicita un aviso previo de al menos dos semanas de anticipación.

5. ¿Alguien puede solicitar una adaptación razonable en mi nombre?

Sí, cualquier persona puede solicitar una adaptación razonable en nombre de una persona con una discapacidad que busca interactuar con el personal de EQD o participar en sus programas o actividades.

6. ¿Qué hará el EQD al recibir mi solicitud de una adaptación razonable?

El EQD puede contactarlo para obtener más información sobre su solicitud y comprender mejor sus necesidades. Además, podemos revisar su solicitud para determinar:

- Si la adaptación solicitada será efectiva para permitirle participar en la actividad o programa en el que desea participar;
- Si la adaptación solicitada es razonable o si existe una alternativa igualmente eficaz a la adaptación solicitada; y
- Si brindarle la adaptación solicitada alteraría fundamentalmente la naturaleza del programa ambiental o impondría cargas financieras o administrativas indebidas al EQD.

Además, en algunos casos, el EQD puede consultar con usted en un proceso interactivo para determinar caso por caso qué adaptaciones se pueden hacer.

Si EQD determina que la adaptación solicitada alteraría fundamentalmente la naturaleza del programa o impondría una carga financiera o administrativa indebida, EQD puede denegar su solicitud. Sin embargo, en el improbable caso de que esto ocurra, EQD trabajará con usted para identificar un alojamiento alternativo que le permita participar efectivamente en el programa, actividad o servicio de EQD.

7. ¿Puede EQD solicitarle documentación médica después de recibir su solicitud de adaptación razonable?

No, EQD no puede solicitar documentación médica después de recibir su solicitud de adaptación razonable. Las preguntas de EQD se limitarán a comprender la barrera a su capacidad para participar en el programa o actividad en la que está interesado y la naturaleza de un alojamiento que eliminará esta barrera.

8. ¿EQD puede cobrarle el costo de proporcionar la adaptación razonable?

No, usted no es responsable del costo de una ayuda auxiliar o servicio que le proporcione EQD.

9. ¿Cuáles son algunos ejemplos de adaptaciones razonables?

Hay muchos tipos de adaptaciones razonables. Algunos ejemplos de cómo EQD proporciona adaptaciones razonables incluyen:

- Organización de intérpretes de lenguaje de señas calificados
- Organizar un intérprete para ciudadanos con dominio limitado del inglés
- Producir formatos alternativos de materiales impresos en braille, letra grande o en formato electrónico
- Modificar el diseño de la sala de reuniones para proporcionar espacio y accesibilidad para las personas que tienen discapacidades físicas y pueden estar usando una silla de ruedas o un andador.